

PREMIO REGIONAL DE ARTES VÍCTOR JARA

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Convocatoria y Bases

"Soy un hombre de modesto origen campesino. Mi padre fue inquilino. Tuve la suerte y el privilegio de realizar estudios universitarios, de ser un director teatral de ese nivel. Por esta misma razón es que me siento mucho más comprometido con el pueblo. Quiero que mi canto haga vibrar a esa gente modesta, porque a ellos está dirigido el mensaje de mis canciones. En mi posición intelectual espero no llegar a desembocar en un cantante de élite. Siento muy hondamente lo que significa ser intérprete popular. Todas estas ideas las he ido madurando lentamente con el tiempo y se han ido aclarando con ese mismo proceso".

Víctor Jara

Fundamentos del Premio Regional Víctor Jara

El Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos y el Directorio de la Fundación Víctor Jara, acordaron crear el año 2016 el Premio Víctor Jara. Las razones que ambas instituciones tuvieron en consideración fueron, por una parte, el enorme aporte que hizo el artista a la cultura popular, a la música y al canto latinoamericano y universal, al teatro y a la danza, y, por otra, su gran sensibilidad humana y su compromiso social.

Víctor Jara abarcó desde el teatro hasta la música, enfrentando cada desafío artístico con un claro sentido de consecuencia a sus ideales y valores, comprometido con el desarrollo de su tiempo y sociedad. Fue un gran colaborador del gobierno del Dr. Salvador Allende Gossens, cantando en campañas electorales, sindicatos, poblaciones, fábricas y en todos aquellos lugares donde el gobierno de los y las trabajadoras lo necesitaba. Fue así como se elaboró, por ejemplo, el disco "La Población", una obra colectiva, realizada gracias a múltiples colaboraciones, y donde se relatan las luchas de los y las pobladoras por construir hogares dignos para sus familias.

Su reconocida obra artística y su transparencia política son el testimonio y el legado de un hombre y de un cantor ejemplar, en el cual hoy se reconocen miles de jóvenes y de luchadores, que pretenden a través del arte y del trabajo, no solo recrear una poética que represente las aspiraciones de los movimientos sociales y culturales, sino en una fuerza y en un espíritu colectivo, que transforme a la sociedad en un espacio de libertad, justicia, igualdad y encuentro entre los hombres y mujeres.

Territorios y habitantes, que materializan el anhelo de una comunidad que aspira a convivir en armonía con la naturaleza y en donde los niños, los jóvenes y los adultos mayores tengan la esperanza y la convicción que se respetarán sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales, permitiéndoles tener acceso a los bienes públicos y a las oportunidades para crear, crecer y desarrollar su condición humana con absoluta dignidad.

La Universidad de los Lagos y la Fundación Víctor Jara, ambas instituciones nacidas en el contexto de la recuperación de la democracia, coinciden en que es una tarea irrenunciable democratizar el acceso a la cultura, por tanto, reconocen y hacen suyos los principios, valores y propósitos que inspiraron a Víctor Jara en su vida, en su trabajo artístico, desarrollado con laboriosidad y sabiduría y en su actividad política, que para él fue siempre un acto de compañerismo, solidaridad y entrega por los más necesitados.

En este sentido, el Premio Víctor Jara además de ser concebido como un homenaje a un hombre íntegro, en su vida y en su obra, es un acto también de memoria, de justicia, de reparación y de apelación a los derechos fundamentales, que hace la comunidad universitaria y el pueblo de Chile por ser consecuente en sus convicciones estéticas e ideológicas.

Estos fueron los fundamentos que la Universidad y la Fundación recogieron como parte del sentir de miles de trabajadores, estudiantes, artistas y cultores para crear el Premio Víctor Jara, el que se materializó a través del Decreto Universitario DU 4002 del 23 de septiembre del 2016, estableciéndose, en el mencionado documento, que la finalidad es “rendir tributo a la dimensión humana, artística y política de uno de los artistas más completos, brillantes y comprometidos con el pueblo de Chile y su historia”, siendo la justicia, la igualdad y la solidaridad los ideales que el Premio busca, igualmente, relevar en la obra y en la trayectoria de las y los artistas que postulan a este galardón.

Sobre los temas de las obras a postular

Los temas de la obra seleccionada a postularse al Premio deben tener como tópicos centrales aquellos aspectos que constituían el ideario estético-ideológico de Víctor Jara, es decir, una canción que constituya la memoria de la comunidad, la expresión de sus luchas por la libertad y la construcción de una comunidad fraterna y solidaria.

“...los motivos que Víctor tenía para cantar y componer eran cada vez menos íntimos y personales. La inspiración principal de sus canciones era un profundo sentimiento de identificación y de amor por los chilenos desfavorecidos, tanto los de las ciudades como los del campo; una arraigada conciencia de las injusticias sociales y de sus causas y la decisión de denunciarlas frente a la indiferencia y la censura... así como el intento de hacer algo para cambiarlas. Las canciones de Víctor eran “políticas” en ese sentido...”

(Joan Jara)

El aporte a la comunidad

Las y los postulantes deberán haber realizado un aporte relevante a sus comunidades, no solo relacionado con el trabajo artístico y cultural, sino también en el plano social-comunitario.

«En todos los sitios en que actuamos debemos organizar, y si es posible dejar en funcionamiento, un taller creativo. *Debemos ascender hasta el pueblo*, y no pensar que estamos descendiendo hasta él. Nuestro trabajo consiste en darle lo que le pertenece –sus raíces culturales– y los medios con que satisfacer el hambre de expresión cultural que percibimos durante la campaña electoral».

(Víctor Jara, 1971)

Criterios de Evaluación:

- a) **Compromiso con los valores de Víctor Jara:** Se ponderará el compromiso que demuestre el o la artista a través de su obra, ya sea en forma y fondo, con los valores que guiaron a Víctor Jara en su vida y creación artística hasta su muerte. Esto debe quedar reflejado en la reseña de las obras presentadas por el o la postulante.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



- b) **Vínculo con su comunidad:** Se reconocerá el vínculo del/la artista con el medio social, con el pueblo, los trabajadores y la comunidad, y el impacto que su obra ha tenido en ella. Éste debe quedar reflejado en el Dossier artístico del/la postulante.

- c) **Búsqueda de la calidad:** Se valorará y se premiará la búsqueda constante de la calidad artística del/la autor/a. **“El arte tiene que ascender al pueblo”** –decía Víctor Jara- y por ello se considerará el rigor y profesionalismo en el trabajo creativo, que se vea reflejado en la calidad de la obra y su permanencia en el tiempo.

Sobre los Postulantes:

Los y las postulantes a la presente convocatoria del Premio Víctor Jara podrán presentarse en una de las siguientes modalidades:

- a) **Música, en cualquiera de sus géneros.**
- b) **Teatro y Artes Escénicas, incluyendo la danza, las artes performativas, el arte callejero y los cruces interdisciplinarios.**
- c) **Poesía.**

Los y las postulantes deberán haber realizado un aporte relevante en sus comunidades en el sur y sur austral de nuestro país.

Aspectos Formales de Postulación del Artista y su Obra

Modalidad Música:

- a) El/la postulante deberá dar cuenta en su postulación de su trayectoria artística por medio de un dossier, que revele el impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links de sus obras musicales, publicaciones en medios de prensa o especializados, así como comentarios y críticas de su obra por terceros.
- b) Deberá adjuntar a ello un mínimo de tres y un máximo de cinco cartas de apoyo de artistas, comunidades, organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- c) El/la postulante deberá presentar al jurado el conjunto de sus obras musicales en formato digital y de manera íntegra, acompañado de las respectivas reseñas de las obras en formato PDF, en las cuales se identifique el objetivo de éstas.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



- d) El/la artista postulante debe poseer al menos un disco editado como álbum, con un número mínimo de ocho temas o una duración mínima de 30 minutos.
- e) Deberá presentarse al jurado con una biografía del autor, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- f) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- g) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **30 de junio de 2023 a las 23:59 horas de Chile.**

Modalidad Artes Escénicas:

- a) El/la postulante podrá ser una persona natural o una agrupación o compañía.
- b) Deberá dar cuenta en su postulación de su trayectoria artística por medio de un dossier, que revele del impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links de sus obras estrenadas, publicaciones en medios de prensa o especializados, así como comentarios y críticas de su obra por terceros.
- c) Deberá adjuntar a ello un mínimo de tres y un máximo de cinco cartas de apoyo de artistas, comunidades, organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- d) El/la postulante deberá presentar al jurado el conjunto de sus obras estrenadas de manera íntegra en formato audiovisual (con presencia de público), acompañado de las respectivas reseñas de las obras en formato PDF, en las cuales se identifique el objetivo de éstas.
- e) El/la postulante debe poseer al menos una obra estrenada, con una duración mínima de 15 minutos.
- f) Deberá presentarse al jurado con una biografía del autor, colectivo o compañía, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- g) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- h) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **30 de junio de 2023 a las 23:59 horas de Chile.**



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Modalidad Poesía:

- a) El/la postulante podrá ser una persona natural o una agrupación o compañía.
- b) Deberá dar cuenta en su postulación de su trayectoria artística por medio de un dossier, que revele del impacto de su trabajo en la comunidad, que incluya links de sus publicaciones, menciones en medios de comunicación o especializados, así como comentarios y críticas de su obra por terceros.
- c) Deberá adjuntar a ello un mínimo de tres y un máximo de cinco cartas de apoyo de artistas, comunidades, organizaciones sociales o instituciones que respalden su candidatura.
- d) El/la postulante deberá presentar al jurado el conjunto de sus obras publicadas de manera íntegra en formato digital o impreso, acompañado de las respectivas reseñas de las obras.
- e) El/la postulante debe poseer al menos un libro publicado.
- f) Deberá presentarse al jurado con una biografía del/la autor/a, colectivo o compañía, dando cuenta de los valores que inspiran su vida y obra y cómo estos se relacionan con los de Víctor Jara.
- g) La postulación debe enviarse con la ficha de postulación adjunta al correo premiovictorjara@ulagos.cl
- h) La fecha límite de envío de los antecedentes de los postulantes es el **30 de junio de 2023 a las 23:59 horas de Chile.**



De su difusión

La convocatoria 2022 del Premio Regional de Artes Víctor Jara se desarrollará durante el mes de julio de 2022 a través de los medios de prensa regionales, radiales y digitales, así como a través de las plataformas web de la Universidad de Los Lagos, la Fundación Víctor Jara y sus respectivas Redes Sociales.

Las Bases de la presente convocatoria serán publicadas íntegramente en la página web de la Fundación Víctor Jara www.fundacionvictorjara.org y de la Academia de Arte y Cultura de la Universidad de Los Lagos www.academiadearte.ulagos.cl

Del Galardón

El/la artista ganador/a del Premio Regional de Artes Víctor Jara se hará acreedor de la estatuilla del Premio que simboliza los anhelos de Víctor Jara por la paz, la justicia y la libertad. Asimismo la Universidad de Los Lagos y la Fundación Víctor Jara harán entrega de un incentivo en dinero por \$2.200.000.- el que se entregará en una ceremonia con la presencia de las autoridades de ambas instituciones.